

Diciembre de 1999

Crónica
CNI "PIDIO" a Espinoza declararse culpable en caso Letelier y encubrir a Contreras

El intento por salvar a Pinochet

Héctor Cruzat
SANTIAGO

Los ex directores de inteligencia del régimen militar intentaron crear una operación de encubrimiento del crimen del ex canciller de la Unidad Popular Orlando Letelier, una vez que el gobierno de Estados Unidos solicitó la extradición del ex agente de la DINA, Michael Townley en el año 1978.

La anterior es la principal conclusión que se puede extraer del análisis del "Acta de Punta Arenas", documento que fue proporcionado por el brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, a la jueza argentina María Servini de Cubría, en el marco de los interrogatorios llevados a cabo por la magistrada la semana pasada en el penal de Punta Peuco.

Según el documento obtenido por LA NACION, el 29 de abril de 1978 se realizó una reunión en la Intendencia Regional de la XII Región, en la que participaron el general Nilo Floddy-intendente de la época y actualmente en retiro; el director de la CNI de aquel entonces, general (R) Odlanier Mena y los ex jefes de la disuelta DINA, general (R) Manuel Contreras y brigadier (R) Pedro Espinoza. En el encuentro se analizaron los alcances del proceso de extradición de Townley a Estados Unidos y de la investigación que llevó como fiscal ad hoc, el general Héctor Orozco.

En el punto D) del acta, el general (R) Mena plan-

teó directamente a los concurrentes que Espinoza se inculpara del atentado a Letelier, con el objetivo de liberar de responsabilidad a Contreras y a Augusto Pinochet, que estaban cuestionados por las declaraciones de Townley en Estados Unidos.

El ex director de la CNI ofreció toda la ayuda del organismo a Espinoza si accedía a la petición, comprometiéndose a lograr una condena pequeña para éste y luego la amnistía. "Yo en forma cínica si se quiere le pido al coronel Espinoza que por el bien del gobierno, la tranquilidad del país y su propia seguridad se declare culpable de ser el autor intelectual de lo sucedido y acepte la pena que se le imponga que será pequeña y tendrá las garantías suficientes como para poder salir adelante pronto de este mal paso, considerando que sus necesidades y las de su familia serán totalmente cubiertas por el gobierno sin ningún problema".

Mena se hizo cargo de las críticas recibidas por la entrega de Townley, señalando que el tema fue discutido en el marco de la Asesoría Presidencial (ASEP) por los entonces generales César Benavides, Sergio Covarrubias y René Vidal, además de Sergio Fernández, Mónica Madariaga, el subsecretario del Interior, Enrique Montero Marx, y el abogado Miguel Alex Schweitzer, llegándose a la conclusión que la entrega de Townley era lo mejor para el país. Además se revela que la CNI canceló la suma \$ 150 mil



El brigadier (R) Pedro Espinoza, preso en Punta Peuco, le entregó a la jueza argentina María Servini de Cubría un documento en donde revela la oferta de la CNI para garantizar la inocencia de Pinochet y Manuel Contreras. Se le ofreció una condena pequeña, amnistía y ayuda a la familia.

de la época para cancelar los honorarios del abogado Manuel Acuña Kairath, que representó a Townley en su proceso de extradición.

Respecto a la proposición planteada por Mena, el general (R) Contreras afirmó que cada uno debía asumir su responsabilidad y si la solución del coronel Espinoza era aceptar lo solicitado, él no le agradecería en lo profesional al coronel Espinoza, pero sí en lo personal.

En tanto Espinoza entregó como respuesta que "para poder resolver lo que se le pedía necesitaba consultar con su conciencia y también necesitaba exponer este problema a su esposa, a su suegra y a sus padres en Santiago", por lo que no podía entregar una respuesta inmediata en la reunión.

PRENSA ENCUBRE

Aunque el "Acta de Punta Arenas" fue proporcionada por el brigadier (R) Pedro Espinoza a la jueza María Servini de Cubría, que investiga el atentado a Carlos Prats, es muy poco lo que el documento aporta a ese proceso.

La única mención apunta a un testimonio de Mariana Callejas a Odlanier Mena en que supuestamente la mujer habría confesado al general que poseía una serie de legajos que incriminaban a oficiales del Ejército de Chile en el atentado.

"La verdad es que no creo esto pero sí hay un hecho real y es que Alberto Guerrero, director de 'La Tercera', llamó a uno de los míos y le expresó que tenía un legajo manuscrito de antecedentes que inculpan a oficiales de la DINA y que quería que fuera publicado en el diario", dice Mena.

Agrega: "Logramos convencer a los medios de comunicación que no saquen nada sobre esto, pero topamos con Hermógenes Pérez de Arce que es un infeliz (sic) en 'La Segunda',afortunadamente no le había llegado nada".